



OBJETIVO

Este documento pretende dar a conocer parte del contenido de la norma y entender cómo abordarla.

La norma pretende garantizar la seguridad de las personas, proteger los bienes y minimizar los riesgos asociados a incendios.

Establece los requisitos mínimos de diseño e instalación de sistemas de estaciones y conexiones de mangueras que deben cumplir las edificaciones para la protección en caso de incendio.

Asimismo, define los requisitos para la inspección, prueba y mantenimiento de estos sistemas de estaciones y mangueras destinadas a utilizar en caso de incendios.

La NCh 3560 aún no es de aplicación obligatoria en proyectos de edificación en Chile; para que lo sea, debe ser incorporada en la OGUC. No obstante, puede ser exigida por la autoridad competente o al estar contemplada en las especificaciones del diseño de un proyecto.

Qué incluye la norma

La norma establece requisitos técnicos para sistemas de extinción de incendios mediante estaciones y conexiones de manguera, permitiendo una respuesta rápida y eficaz ante emergencias.

Su aplicación facilita la obtención de permisos y certificaciones requeridas para la habilitación de edificaciones, al asegurar el cumplimiento de estándares de seguridad.

Incluye lineamientos para la mantención y revisión periódica de los sistemas, asegurando su operatividad en el tiempo y reduciendo riesgos por fallas.

Aunque su implementación puede representar una inversión inicial, disminuye considerablemente los costos derivados de daños, pérdidas o seguros en caso de incendio.

La NCh 3560 se puede aplicar en diversos tipos de construcciones, desde viviendas hasta edificios comerciales e industriales, siendo una norma versátil y adaptable.

Al disminuir los efectos de los incendios, reduce la generación de residuos y la necesidad de reconstrucciones, aportando a la sostenibilidad ambiental y económica.

En resumen, la NCh 3560 es una herramienta clave para asegurar la protección contra incendios, beneficiando a las personas, los bienes y al entorno en general. Su aplicación no sólo cumple con aspectos normativos, sino que también brinda seguridad y confianza a los usuarios de los edificios.



Estación de manguera

EQUIPO O COMPONENTE	NORMA
Válvulas	NCh 2606 FM 1020, 1042, 1045, 1112, 1120, 1130, 1210, 1362 UL 262, 1091 ANSI/UL 312, 1468, 1739
Accesorios	ANSI/UL 213 FM 1920
Manómetros	UL 393 FM 2311
Colgadores	ANSI/UL 203 FM 1950, 1951, 1952, 1953
Estaciones con manguera 25 mm	UNE - EN 671-1
Estaciones con manguera 38 mm	UNL 47
Pifones	NFPA 1964
Mangueras	NFPA 1961
Acoples de manguera tipo storz	DIN 14322

Tabla 1 - Requisitos técnicos por componente

